

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN11B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

Dirección: CIRCULAR 3 # 66B-187 Parque san Joaquín Teléfono: 385-55-55 EXT. 9482, 9466, 9464

CITACIÓN POR AVISO

Medellín, (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

El propietario, poseedor, tenedor y/o Representante Legal de LA ROCKOLA, en calidad de presunto infractor dentro del proceso verbal abreviado 02-23418-25 asignado a la mesa 4, quien debe presentarse ante este despacho, ubicado en la CIRCULAR 3 #66B-187 INSPECCIÓN 11B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, el día MARTES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:30 P.M., Con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 93 Numeral 3 de la ley 1801 de 2016 que estipula; Artículo 93. Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica. Numera 3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Secretario





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN11B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

Dirección: CIRCULAR 3 # 66B-187 Parque san Joaquín Teléfono: 385-55-55 EXT. 9482, 9466, 9464

CITACIÓN POR AVISO

Medellín, (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

El propietario, poseedor, tenedor y/o Representante Legal de LEBLANC CELEBRACIONES, en calidad de presunto infractor dentro del proceso verbal abreviado 02-23422-25 asignado a la mesa 4, quien debe presentarse ante este despacho, ubicado en la CIRCULAR 3 #66B-187 INSPECCIÓN 11B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, el día MARTES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 9:00 A.M., Con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 93 Numeral 3 de la ley 1801 de 2016 que estipula; Artículo 93. Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica. Numera 3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN RESTREPÒ TABORDA

Secretario